

# Militarización, seguridad nacional y seguridad pública en México

En este ensayo se analiza el papel que las Fuerzas Armadas han ido asumiendo en la definición e instrumentación de las políticas de Seguridad Nacional y de seguridad pública que el Estado mexicano ha venido impulsando desde principios de los ochenta, y en donde la relación entre civiles y militares se ha ido modificando, tomando estos últimos un papel cada vez más protagónico en tales cuestiones. Se analiza también cómo se ha dado esta relación en Estados Unidos y cómo influye ésta en nuestro país.

---

♦ Investigador Titular C de la Dirección de Etnología y Antropología Social del Instituto Nacional de Antropología e Historia, donde es Coordinador General del Seminario Permanente de Estudios Chicanos y de Fronteras.

## Introducción

A partir de los ochenta, pero sobre todo después del levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), el 1º de enero de 1994, las Fuerzas

Armadas han ido tomando un papel cada vez más protagónico en diversos ámbitos de la vida social y política de México. La presencia militar se ha extendido más allá de la llamada zona de conflicto en la entidad chiapaneca, donde existe un estado formal de guerra que le fue declarado al Ejército Federal por el EZLN en diciembre de 1993, para ubicarse principalmente en las regiones indígenas del país, fundamentalmente en los estados del altiplano central y del sur-sureste, por el accionar de otros grupos insurgentes, el Ejército Popular Revolucionario (EPR) y el Ejército Revolucionario del Pueblo Insurgente (ERPI), así como diversos movimientos sociales y populares.

Además encontramos abundante presencia militar en los estados del norte, bajo el pretexto de la lucha contra el narcotráfico. La presencia militar en las grandes urbes ya es



también una constante, en particular en la ciudad de México. Todos los mandos superiores de la Procuraduría General de la República y del Centro de Investigaciones y Seguridad Nacional (CISEN) en el área antinarcóticos son militares entrenados en Estados Unidos.

Pero no es sólo esta presencia la que nos ocupa en este ensayo, sino el papel que las Fuerzas Armadas han ido asumiendo en la definición e instrumentación de las políticas de Seguridad Nacional y de seguridad pública que el Estado mexicano ha venido impulsando desde principios de los ochenta, y en donde la relación entre civiles y militares se ha ido modificando, tomando estos últimos un papel cada vez más protagónico en tales cuestiones.

Por un lado, el concepto de seguridad pública ha avanzado hasta convertirse en sinónimo de seguridad interior, y como ésta es una de las funciones asignadas a las Fuerzas Armadas en su ley orgánica, las mismas desempeñan un importante papel en la instrumentación de la seguridad pública, ya sea ejerciendo los mandos medios y superiores y como elementos de base de las diferentes policías, incluyendo los 5 mil militares “prestados” a la recién formada Policía Federal Preventiva. Por otro lado, el avance del concepto de seguridad nacional ha sido importante y a costa del concepto de soberanía, para justificar los intereses de una élite política y económica como si fuesen los de la nación.

Como consecuencia de los procesos de integración económica regional y de la globalización, actualmente, nuestro país se encuentra inmerso materialmente dentro de los intereses geoestratégicos estadounidenses, y la perspectiva oficial de seguridad nacional mexicana se ha ido asimilando, desde una perspectiva pragmática, a la Doctrina de Seguridad Nacional de la Unión Americana. Es en este marco donde los militares mexicanos han ido asumiendo el nuevo papel asignado por Estados Unidos para las Fuerzas Armadas de América Latina, a partir de la cumbre de Williamsburg en

---

1995, donde participaron todos los jefes militares del continente a excepción de Cuba y México, como garantes de la seguridad interna de cada país, asumiendo funciones policíacas en la lucha contra la delincuencia organizada y el narcotráfico y como verdaderas fuerzas de ocupación en sus propios territorios nacionales ejerciendo actividades de contrainsurgencia y represión de movimientos sociales y populares. Para el desarrollo de estas actividades, las Fuerzas Armadas de muchos países, y de manera creciente las de México, reciben asistencia militar de Estados Unidos (armamento, entrenamiento y adoctrinamiento), y las partidas para los gastos militares dentro del presupuesto oficial van en aumento.

Para entender el papel de los militares en la definición e instrumentación de las políticas de Seguridad Nacional y de seguridad pública en México es importante también analizar los cambios habidos en la relación entre civiles y militares y el peso específico de estos últimos en dicha relación actualmente. Para ello es necesario analizar también cómo se ha dado esta relación en Estados Unidos y cómo influye ésta en nuestro país.

La relación militar-sociedad  
en el Estado democrático-liberal:  
el caso de Estados Unidos

---

En las llamadas democracias liberales o Democracias de Libre Mercado, según el eufemismo con el que se nombran hoy en día a los países desarrollados en el marco del Nuevo Orden Mundial, se considera que las fuerzas armadas deben estar bajo el control civil.

Ya el presidente Eisenhower, quien también fuera el Comandante de las Fuerzas Aliadas en Europa de 1943 a 1945, sostenía en la década de los cincuenta que control civil significa que “las decisiones básicas referentes a las fuerzas mili-



tares deben ser tomadas por funcionarios civiles políticamente responsables” (citado por Coles, 1962). Pero aunque la definición de Eisenhower resultara adecuada para la democracia estadounidense, en modo alguno es exhaustiva. Hay otro aspecto del problema que hace que el principio del control civil asuma la mayor importancia para todos los gobiernos, democráticos o no. Este punto de vista, cuya expresión clásica se debe a Clausewitz, se basa en un análisis lógico de la relación entre la fuerza y otros elementos de la sociedad y destaca la primacía de la política. Según Clausewitz (1973), la guerra es, por su misma naturaleza, un medio para un fin político; si no existe una finalidad política, la guerra no tiene utilidad alguna. Siendo así, son los estadistas y no los soldados quienes deben determinar la política. El fundamento del control civil se apoya, por lo tanto, en dos fuerzas de poder desigual: una antigua herencia histórica de temor a la usurpación y a la tiranía y un análisis lógico de la relación entre fuerza y sociedad.

Según algunos autores estadounidenses, de estas fuerzas es la tradición liberal, antimilitarista, la que ejerce mayor influencia en la formación de las actitudes angloamericanas. Pero de mucha mayor trascendencia en las condiciones presentes es el concepto lógico de la primacía de la política en las cuestiones de Estado. Para algunos estrategas militares estadounidenses, el verdadero problema en las relaciones cívico-militares no es tanto la recuperación del principio de la primacía de la política, cuanto de su modificación y adaptación a las circunstancias actuales.

Y es que Clausewitz desarrolló su análisis en una época en que la guerra y la paz eran fácilmente reconocibles como situaciones diferentes, cuando la guerra era un instrumento viable de la política y cuando los medios y los fines eran claramente discernibles. Pero el advenimiento de una era de guerra total y el alto desarrollo tecnológico que la acompañó confundieron los aspectos civiles y militares de la sociedad;

---

la política exterior, la política militar y la política económica se hallan hoy más estrechamente vinculadas que en cualquier época anterior. Por ejemplo, desde que la guerra total dejó de ser un instrumento práctico de la política, adquirió mayor gravitación la estrategia de la disuasión. Este cambio de tónica obligó a los militares a tomar conocimiento de toda una serie de consideraciones de carácter político, social y económico. Por otra parte, en una época de casi guerra o casi paz –no importa cómo se le llame–, la principal preocupación de la política nacional será la distribución de los recursos. El monto y el alcance sin precedentes de las exigencias que plantean las instituciones de la defensa llevarán necesariamente a los dirigentes políticos a informarse, cada vez más, sobre todo lo relativo a la esfera militar. En efecto, un autor ha llegado a sugerir que el problema actual no es que el elemento militar se halle en expansión a expensas del civil, sino, más bien, que exista interferencia civil en lo militar (Howard, 1960).

John K. Galbraith (1970) ha llamado la atención sobre el papel de los industriales y científicos dentro del establecimiento castrense. La consecuencia de esto, dice Galbraith, es que se ha ido produciendo un desplazamiento del poder político hacia el poder militar, es decir, el poder militar ha trasladado el poder del pueblo y del Congreso al Pentágono.

Pero esta situación sufrió un descalabro en la guerra de Vietnam, donde se dio una crisis del paradigma de las relaciones civiles-militares. Y es que el costo humano de la guerra fue muy alto para la Unión Americana, de tal manera que produjo un fuerte sentimiento en la población de no involucrarse en más intervenciones militares en el Tercer Mundo, lo que se conoció como “Síndrome de Vietnam”. Tendrían que pasar 7 años para que los estrategas del Pentágono desarrollaran una nueva política intervencionista, superando tal síndrome (Klare, 1981). La lección fundamental que surgió de la guerra de Vietnam para los militares era



clara: “No más Vietnams”. Y es que en Vietnam las decisiones políticas y militares las tomaron los civiles.

A principios de los ochenta, Reagan resucitó la ideología y las políticas de la Guerra Fría, dibujando a la Unión Soviética como un adversario implacable y anunciando planes para revivir la carrera armamentista y la intervención como políticas básicas (Landau, 1988). El complejo industrial-militar volvió por sus fueros con el desarrollo de la llamada Guerra de las Galaxias, y los estrategas del Pentágono impulsaron su política guerrerista intervencionista en el Tercer Mundo, bajo la estrategia del Conflicto de Baja Intensidad (CBI), que vendría a sustituir a la de la Contrainsurgencia, desarrollada en Vietnam.

La estrategia del CBI, que mostró su eficacia al ser aplicada a los movimientos insurgentes de Centroamérica y otras regiones de América Latina y del mundo subdesarrollado, representó una importante reorientación del sector militar estadounidense y un renovado compromiso para emplear la fuerza en una cruzada global en contra de movimientos y gobiernos revolucionarios del llamado Tercer Mundo. Bajo la administración Reagan, la estrategia del CBI fue institucionalizada en la burocracia de la Seguridad Nacional. En la mente de muchos funcionarios se identificaba a las insurgencias del Tercer Mundo –y no la concentración de tropas soviéticas en Europa– como la amenaza predominante a la seguridad estadounidense; y era, más aún, una visión que llamaba a Estados Unidos a “tomar la ofensiva” –en contraste a la actitud pasiva de “persuasión” que había predominado hasta entonces en la concepción de la seguridad nacional de la posguerra– para acabar con el peligro revolucionario (Klare y Kornbluh, 1988).

A fines de la década de los ochenta y principios de los noventa se precipitó, por cuestiones internas y externas, la caída del bloque soviético y el desmembramiento de la Unión Soviética. Y cuando se esperaba que con la derrota del ene-

---

migo principal las relaciones civiles-militares estadounidenses se modificaran a favor de los primeros, en aparente contradicción se modificaron favoreciendo a los últimos.

En la perspectiva estadounidense, con el fin de la Guerra Fría comenzó a emerger un Nuevo Orden Mundial que requería la construcción de una nueva Gran Estrategia que les permitiera ubicar el papel de esa nación en el concierto mundial. Para los estrategas estadounidenses, al mismo tiempo que se liberaba a Estados Unidos de su gran preocupación por la amenaza soviética, el fin de la Guerra Fría también los compelia a confrontar de nuevo cuestiones centrales concernientes a la definición del interés nacional y a su nuevo papel en el mundo. Esto llevó a un nuevo debate sobre la dirección de la estrategia de la seguridad nacional estadounidense en la Pos-Guerra Fría (Asmus, 1994).

En esta perspectiva, del debate surgió una opción como la más viable y por la que se inclinaron los estrategas y políticos. A saber: “Mantener el liderazgo estadounidense y prevenir el surgimiento de otro rival global y la multipolaridad” (Khalizad, 1995). Y, para un mayor éxito a largo plazo en la consecución de este objetivo, se recomendaba que Estados Unidos debería adherirse a siete principios básicos:

“1) Mantener y extender selectivamente la alianza entre las naciones democráticas más capaces económicamente; 2) prevenir la hegemonía sobre regiones críticas; 3) establecer un cerco en contra de la reimprialización rusa y el expansionismo chino mientras que se promueve la cooperación con ambos; 4) preservar la supremacía militar estadounidense; 5) mantener la fuerza económica de Estados Unidos y un sistema económico internacional abierto y reducir la crisis social de la nación; 6) ser sensato en el uso de la fuerza, evitar sobreextenderse y lograr una compartición efectiva de la carga entre aliados; 7) obtener y mantener el apoyo doméstico para una visión necesaria de estrategia y liderazgo global”.



Para julio de 1994, Clinton enunciaba en su plan de Seguridad Nacional que:

“Nuestra estrategia de seguridad nacional está basada en ampliar la comunidad de democracias de mercado mientras se disuaden y contienen a un rango de amenazas a nuestra nación, a nuestros aliados y a nuestros intereses” (The White House, 1994, p.3).

La estrategia recalca tres objetivos primarios para tal fin:

“a) Mejorar nuestra seguridad con fuerzas militares que estén listas para luchar y con representación efectiva en el extranjero; b) reforzar la revitalización económica de Estados Unidos; c) promover la democracia en el mundo”.

De acuerdo con dicha estrategia, estos objetivos asegurarán que Estados Unidos permanezca involucrado en el mundo y extienda la comunidad de naciones seguras, democráticas y de libre mercado. Pero lo más importante: que Estados Unidos, como el país más poderoso, se consolide en el liderazgo del Nuevo Orden Global emergente, ya que “nunca ha sido el liderazgo estadounidense más esencial”.

En esta perspectiva, de acuerdo con analistas militares de la Rand Corporation, la postura y capacidades de las fuerzas armadas estadounidenses permanecen como factores centrales en la estabilidad global (Véase, Khalizad y Ochmanek, Eds., 1997).

Así, 20 años después de la derrota de Estados Unidos en Vietnam, el 30 de noviembre de 1995, el Secretario de Defensa, William J. Perry, testificó ante la Cámara de Diputados sobre el compromiso de enviar fuerzas terrestres a Bosnia en la ex Yugoslavia. Enfatizó la naturaleza estrictamente militar de la misión; prometió además que los comandantes militares tendrían “acceso a tanto poder aéreo de la OTAN como requirieran” y que las tropas estadounidenses estarían fuera de Bosnia en un año. Este compromiso, elaborado en Dayton, Ohio, había sido evitado durante 4 años (Johnson, 1997).

---



Con ello, las demandas puestas por los militares en el acuerdo de Dayton reflejaban un incremento constante de su influencia en el diseño de la política de defensa. Esta autoridad incrementada –y el deterioro resultante en las relaciones civiles-militares– es, en gran medida, el resultado de las lecciones obtenidas por los militares en Vietnam. Y la lección esencial de Vietnam fue que sólo los oficiales militares profesionales pueden formular los principios fundamentales que gobiernan la aplicación del poder militar estadounidense, o doctrina militar.

¿Qué significa todo esto para las relaciones civiles-militares estadounidenses en la pos Guerra Fría? En el sentido histórico, apunta Jonhson, los militares utilizarán su conocimiento especial en conformar la política de defensa para asegurar que las Fuerzas Armadas no sean comprometidas en operaciones por sus superiores civiles, si enfrentan las mismas constricciones para ganar que existieron en Vietnam y en Somalia, o si poseen un riesgo al bienestar institucional de los militares. Estos imperativos institucionales están basados en la creencia de que únicamente los profesionales militares son competentes para tomar decisiones acerca del despliegue de las Fuerzas Armadas y de que ellos deben ejercer el control operativo durante cualquier compromiso militar. Ceder estas prerrogativas a los civiles menos competentes conlleva el riesgo inherente de exponer a los militares al fracaso en el campo y cuyas consecuencias serían sobrellevadas pesadamente por los propios militares. Así, en las relaciones civiles-militares en Estados Unidos, los civiles claramente han cedido muchas de sus prerrogativas y se han vuelto demasiado deferentes al punto de vista de los militares. El paradigma militar actual sanciona, en las mentes de los militares, el deber de decidir no sólo cómo pelear, sino también cuándo pelear. De esta manera, los militares están dictando la política de defensa.



Pero esta “revolución” en la doctrina militar también vino acompañada de una “Revolución en Cuestiones Militares” (*Revolution in Military Affairs-RMA*), en la cual los militares han abrazado la transformación de sus fuerzas a través de la rápida adopción de las avanzadas tecnologías de la informática, con el objetivo de preparar a estas fuerzas para las nuevas contingencias del Nuevo Orden Mundial, principalmente la proliferación de armas de destrucción masiva (químicas y biológicas y aun nucleares) en manos de Estados truhanes. En esencia, RMA se manifiesta en rápidos despliegues de fuerzas, el empleo decisivo de las mismas y en la reducción de la vulnerabilidad. Por otro lado, RMA transforma tiempo y espacio, dos elementos sustantivos de las estrategias militares. Comprime el tiempo al acelerar el paso del movimiento y la lucha. Y reduce la importancia del espacio, no sólo por las operaciones y despliegues rápidos, sino porque las armas de largo alcance son tan precisas como la artillería de corto alcance, los disparos de los tanques y las bombas. Bajo la mayoría de las circunstancias, las fuerzas de RMA pueden derrotar a fuerzas mucho más grandes pero menos ágiles. Estados Unidos trata de extender esta RMA a sus aliados de la OTAN para ejercer la hegemonía militar global de manera conjunta, pero bajo su liderazgo ( Gompert, Kugler y Libicki, 1999).

Pero estas revoluciones en doctrina y en cuestiones militares también han ido acompañadas de nuevas definiciones de los conflictos en este Nuevo Orden Mundial. Así, mientras en la Guerra Fría, a partir del nuevo impulso al militarismo que caracterizó al régimen de Ronald Reagan, los grandes conflictos armados (la guerra entre Irán e Irak, por ejemplo) eran caracterizados como Conflictos de Alta Intensidad o de Mediana Intensidad, y los conflictos en el Tercer Mundo como Conflictos de Baja Intensidad, en la pos Guerra Fría, los primeros van a ser definidos por los analistas y estrategas militares como *Cyberwar*; o Guerra Cibernética, que se

---

refiere a las operaciones militares basadas en las tecnologías de la informática y designadas para destruir o desorganizar a un adversario (Arquilla y Ronfeldt, 1992).

Por otro lado, el concepto de *Netwar*, o Guerra de Redes, se relacionaría a los Conflictos de Baja Intensidad en el extremo social del espectro. Así, *Netwar* se refiere a los conflictos en los cuales un combatiente está organizado a lo largo de líneas de redes o emplea redes para el control y otras comunicaciones operativas. Se considera que ésta será la forma de conflicto más prevaleciente y desafiante en la emergente era de la informática y su espectro va desde las redes de narcotráficantes, terroristas y otros grupos de delincuencia organizada, hasta redes de organizaciones sociales, movimientos populares e insurgentes. La Guerra de Redes está enfocada a analizar y contener, aislar, desestructurar e inmovilizar y aun para aniquilar a las redes (Arquilla y Ronfeldt, 1996). Es importante mencionar que el Movimiento Zapatista ha sido considerado, por los analistas y estrategias de la Guerra de Redes, como el nuevo paradigma para caracterizar a los conflictos sociales en el Nuevo Orden Mundial. En el caso del zapatismo se le caracteriza como Guerra de Redes Sociales (Ronfeldt, Arquillas, Fuller y Fuller, 1998).

La relación militar-sociedad  
en el estado democrático-autoritario:  
el caso de México

---

El término militarización se ha vuelto de uso común y cotidiano en nuestro país, y con ello se quiere significar, generalmente, que la presencia de los miembros de las Fuerzas Armadas se va haciendo cada vez más conspicua en diferentes regiones, ámbitos sociales y espacios públicos, manifestándose las más de las veces con acciones coercitivas. Pero otro elemento que acompaña a esta concepción es que la rela-



ción entre militares y sociedad, y en particular el poder civil, se ha ido modificando aceleradamente.

Para un estudioso de las Fuerzas Armadas mexicanas (Benítez, 1999), las relaciones militares-civiles han estado marcadas por la existencia de un pacto cívico-militar vigente desde los años cuarenta, en el cual los militares respetarían a capa y espada al poder civil y éste le correspondería igual. Este pacto ha llevado inclusive a la inhibición del conocimiento en la opinión pública de las fuerzas armadas por parte del Estado mismo. Según Benítez, los cambios económicos, políticos y sociales sufridos por el Estado mexicano en la última década no han ido acompañados por la necesaria adaptación de las instituciones dedicadas a la seguridad nacional y la defensa, las cuales “no han atravesado por la necesaria adaptación a las nuevas circunstancias”. Para este autor, el dilema futuro de las fuerzas armadas de nuestro país es si serán el apoyo de un Estado que no puede recomponer la estabilidad política o, por el contrario, el Estado se moderniza y el sistema político, con o sin el partido oficial –PRI–, reconstruye mecanismos de estabilidad y la milicia se profesionaliza y moderniza.

Otro experto en las Fuerzas Armadas, José Luis Piñeiro (1999), apunta también que la mayoría de los controles civiles objetivos y subjetivos se encuentran en crisis parcial en nuestro país debido a que la transición política y los conflictos político-militares ponen en cuestionamiento al poder presidencial y al partido de Estado en sus anteriores usos y costumbres políticas, no sólo con los militares, sino con amplios sectores de la sociedad. En esta perspectiva, dice Piñeiro, dada la situación actual de la realidad mexicana, es difícil que se dé un regreso rápido a las formas de control civil objetivo, así como el regreso de los militares a los cuarteles.

A principios de los años ochenta, los primeros estudios sobre la cuestión de la seguridad nacional en México plantea-

---

ban que una característica sobresaliente de este tema era la escasa participación que tenía el sector militar, tanto en la definición misma del concepto, como en la toma de decisiones sobre los mecanismos más adecuados para hacer frente a los peligros que la acechaban (Pellicer, 1981). Algunos de los propios estudios sobre las Fuerzas Militares, en los años setenta y ochenta, enfatizaban la poca participación política de éstos en la vida nacional, debido a que los militares estarían sujetos al poder civil, ocupando un plano secundario en las relaciones de poder; que no habría una casta militar que obstruyera el juego político y que el ejército habría sufrido un proceso de despolitización (Boils, 1975; Corona del Rosal, 1988; Fuentes, 1983; Lozoya, 1984). Sin embargo, otro autor planteaba que los enfoques interpretativos de estos estudios contenían importantes fallas para comprender el porqué de la mayor o menor participación del instituto armado en el escenario mexicano y la incidencia de la ayuda militar de Estados Unidos en dicha intervención (Piñeiro, 1985). De acuerdo con Piñeiro, la asistencia militar estadounidense a México ha estado presente de diversas formas desde los cincuenta. Y el movimiento estudiantil de 1968 fue el parteaguas para que las Fuerzas Armadas comenzaran a incrementar su papel protagónico en la vida nacional.

Algunos analistas estadounidenses, varios de ellos militares, también enfatizan el creciente papel de los militares mexicanos en la ecuación de la seguridad nacional a partir de 1968 (Camp, 1992; Cunningham, 1984; Ronfeldt, 1984; Sereseres, 1984; Wagner, 1984; Williams, 1984). De acuerdo con éstos, la nueva orientación de seguridad nacional, en la práctica, implicó un creciente involucramiento de los militares en la recolección de información política de inteligencia en contra de grupos subversivos existentes y de otros percibidos como tales, e inclusive la participación de elementos militares en grupos paramilitares (“Brigada Blanca”) para acabar con “grupos extremistas”; se hizo norma una co-



operación conjunta entre la policía, especialmente agentes federales, y los militares. Una infusión de nuevo liderazgo en el cuerpo de oficiales fue otro efecto de 1968 en los militares, lo que llevó a que oficiales más jóvenes tomaran control de posiciones de toma de decisiones en la Secretaría de la Defensa Nacional y en las comandancias de zona. Se creó una nueva comandancia de zona y se establecieron tres nuevos batallones -infantería, paracaidistas y policía militar-, así como una nueva compañía de ingenieros de combate en la Guardia Presidencial. Al mismo tiempo, la mitad de las tropas del ejército recibió nuevo armamento y la Fuerza Aérea adquirió 37 nuevos aviones de Estados Unidos.

Durante la administración de López Portillo se creó un ambiente más favorable para cambios sustantivos dentro de las Fuerzas Armadas. Primero, se estimuló a que el ejército consolidara e incrementara su papel en el área de la seguridad pública al tomar la protección de instalaciones vitales, incluyendo las petroleras. Segundo, se amplió el involucramiento de los militares en la definición de la política de seguridad nacional. Tercero, se avanzó en la modernización de la educación y del armamento. Y, cuarto, se dio más presencia pública a los militares.

De La Madrid continuó con el apoyo a los militares quizá en algunos aspectos más intensamente que sus dos antecesores. La presencia pública de los militares se hizo más notable en los desfiles civiles y el discurso presidencial incorporó términos tales como “piedra angular” de la estabilidad interna y “guardián” de la sociedad al referirse a los militares. El creciente papel de éstos en los programas antinarcóticos, que comenzaron en el sexenio anterior, caracterizó al gobierno de De La Madrid. También los conflictos centroamericanos, y en particular en Guatemala, llevaron a que se estableciera una presencia militar más fuerte en la frontera sur y les dio a los militares una voz más influyente en cuestiones de política exterior.

---

Salinas de Gortari incluyó a los militares como un importante elemento en su nueva fórmula de alianzas políticas, en la búsqueda de darle mayor legitimidad a su gobierno. En esta perspectiva, Salinas hizo un uso extensivo de los militares para ejecutar algunas de sus decisiones: detención de importantes narcotraficantes, líderes sindicalistas corruptos y quiebra de huelgas de trabajadores industriales, como la de Cananea en Coahuila. También utilizó tropas para mantener el orden en elecciones estatales y en algunos casos efectuar fraudes electorales. Hay que mencionar que el gobierno de Salinas de Gortari adoptó las tesis y estrategias de la guerra contra las drogas, propuestas por Reagan en su directiva de 1986, que incluyen la militarización del combate antinarco y la reconversión del problema, de uno de salud pública, pobreza y educación, a uno de seguridad nacional. Salinas de Gortari también involucró a los militares en el Gabinete de Seguridad Nacional creado en 1989 y promovió un importante aumento en el presupuesto para las Fuerzas Armadas, así como en la compra de armamento de diversos países, sobre todo a partir del 1º de enero de 1994.

Así, en un período de aproximadamente 25 años, los militares se modernizaron en términos de equipo militar adquirido en Estados Unidos, Europa, Israel, América Latina y otros países. Incrementaron más del doble sus números y, lo más importante, el progreso en educación militar ha tenido el más grande impacto sobre la influencia militar en cuestiones de seguridad nacional. En ello ha desempeñado un papel importante el Colegio de Defensa Nacional creado en 1981 por la Secretaría de Defensa y el Centro de Estudios Superiores de Mando y Seguridad Nacional, creado por la Secretaría de Marina en la misma fecha. Esta educación pone a los militares mexicanos en una posición mucho mejor para participar efectivamente en acciones consideradas desde la perspectiva gubernamental de seguridad nacional. Hay que mencionar también que muchos de los mandos superiores han recibido



educación militar también en Estados Unidos y que, a partir del primero de enero de 1994, un número creciente de militares mexicanos han recibido entrenamiento contrainsurgente en la famosa Escuela de las Américas y en otras instalaciones militares estadounidenses (*El Financiero*, 6 de enero de 1998; Isacson y Olson, 1998; Rodríguez Reyna, 1998).

Con Zedillo, los militares van a asumir un papel más protagonista en la vida nacional. Y como resultado directo del conflicto en Chiapas y para lanzar una ofensiva integral en contra del EZLN, sus bases de apoyo y las organizaciones solidarias con el zapatismo en el marco de la denominada Guerra de Redes (Sandoval, 1998; 1999), la cúpula militar puso en marcha, a partir del mes de enero de 1995, una profunda reestructuración de las Fuerzas Armadas, cuya máxima prioridad es integrar comandos de élite adiestrados para realizar operaciones en áreas urbanas y suburbanas, así como actuar en desierto, montaña y selva. Según un documento confidencial elaborado por la Secretaría de la Defensa Nacional, en el corto y mediano plazos, las Fuerzas Armadas del país centrarían sus tareas en la contrainsurgencia y la lucha antinarcóticos. En el Programa de Desarrollo del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos y su anexo se definen los objetivos a corto y mediano plazos (Rodríguez Reyna, 1995; Camp, 1999). Además, el Estado Mayor de la Defensa Nacional publicó, en enero de 1995, un *Manual de Guerra Irregular*, con el “objeto de presentar las normas de empleo y operación de las pequeñas unidades en las operaciones de contra guerrilla o restauración del orden”.

Para esta reestructuración se contó con el apoyo material, asesoría y adoctrinamiento de Estados Unidos a las Fuerzas Armadas de México. Por ejemplo, bajo la supervisión y con entrenamiento del Pentágono se crearon, entre 1996 y 1997, con 1,800 elementos, los Grupos Aeromóviles de Fuerzas Especiales (GAFE), unidades de élite especializadas en asalto aéreo, lucha antinarcóticos y de contrainsurgencia y cuyo

---



entrenamiento finalizaría en 1999 (Aponte, 1997; Benavides, 1997).

Esta capacitación, además del apoyo material y la asesoría estadounidense a las Fuerzas Armadas mexicanas, ha sido posible en el marco de un mayor acercamiento entre los militares de ambos países, el cual comenzó a darse a partir de la negociación del TLCAN entre México y Estados Unidos, además de Canadá. Así, para John A. Cope (1996), exmilitar, experto en cuestiones militares mexicanas y profesor en asuntos de seguridad hemisférica en el Institute for National Strategic Studies de la National Defense University, y quien fuera asesor militar del Subsecretario de Estado para Cuestiones Interamericanas: “Un ámbito, restringido y limitado, donde el espíritu de cooperación del TLCAN ha impulsado iniciativas bilaterales tentativas es el de las relaciones entre las fuerzas armadas de Estados Unidos y México”. Y después de mencionar que si bien la relación entre ambas fuerzas fue durante mucho tiempo distante y mal comprendida en los círculos gubernamentales, sin embargo,

“México, en particular, no sólo está acoplándose al TLCAN, sino también a la presión creciente de Estados Unidos para que colabore más vigorosa y eficazmente contra el narcotráfico, a la rebelión en Chiapas y a los disturbios internos de tipo político y económico que aumentan día con día. El estado actual y el potencial futuro de la relación bilateral militar es mucho más importante que antes para una naciente relación de seguridad”.

**Durante los años de negociación del TLCAN se fortalecieron los vínculos entre los jefes de las fuerzas armadas de ambos países, de acuerdo con Cope:**

“Después de viajar a México en por lo menos cuatro ocasiones y de recibir a su homólogo en Estados Unidos varias veces en un lapso de tres años, se podría decir que el general Gordon Sullivan –jefe del

Estado Mayor del ejército estadounidense- pasó con creces la “prueba” (de demostrar la sinceridad de su interés en mejorar los contactos entre los militares de ambos países). Sullivan cultivó una buena relación personal con el General Antonio Riviello, secretario de Defensa Nacional y, por ende, jefe del ejército y la fuerza aérea; asimismo, después de iniciarse la rebelión zapatista en enero de 1994, reafirmó la amistad y cooperación de Estados Unidos en un momento en que el ejército mexicano estaba dándose cuenta de las insuficiencias de sus doctrinas militares, del equipo obsoleto y del mundo intrusivo de hoy, conformado por grupos de interés no gubernamentales, medios de comunicación internacionales y la tecnología de la información”.

**Gracias a dichas relaciones, y durante los primeros meses después del levantamiento zapatista, militares de ambos lados viajaron en varias ocasiones a uno y otro país. Generales mexicanos llevaron a cabo diversas visitas a instalaciones y escuelas del ejército estadounidense, con el fin de investigar temas tales como relaciones públicas y entrenamiento militar. El General Sullivan y una pequeña delegación visitaron al General Riviello en México dos veces a principios de 1994 y, durante uno de esos viajes, por primera vez pudieron ver las operaciones de combate al narcotráfico del ejército mexicano. Estas reuniones con Riviello dieron como resultado las visitas ya mencionadas de militares mexicanos a Estados Unidos, el apoyo a la venta de varios artículos “no letales” del ejército estadounidense y el apoyo de Washington a los incrementos en la asignación para México de los fondos del IMET (*International Military Education and Training*), destinados a educación y entrenamiento militares en 1994, 1995 y 1996 (aunque el apoyo militar se ha incrementado en los últimos años, pero bajo otros rubros, véase Isacson y Olson, Op.Cit.).**

La búsqueda de convergencia en las relaciones militares transfronterizas entró en una nueva etapa (cuarta, de acuerdo con la estrategia estadounidense) a finales de octubre de

---

1995, cuando un secretario de Defensa estadounidense visitó México por vez primera. El viaje de William J. Perry, organizado a raíz de una invitación del general Cervantes, fue considerado por el gobierno estadounidense como un paso natural tras la firma del TLCAN y la reunión en julio de ese año de los ministros de Defensa americanos en Williamsburg, Virginia (que se enmarcaba en los planteamientos de la Cumbre de las Américas realizada en Miami, en diciembre de 1994, para acordar la creación de un Área de Libre Comercio de las Américas para el año 2005), a la cual no asistió el secretario mexicano. Perry puso el acento en las relaciones bilaterales en materia de seguridad más que en las relaciones militares. El principal objetivo de la visita de Perry fue generar una mayor cooperación militar para combatir el tráfico de drogas a través de la frontera, pero también intentó, en sus propias palabras, “montar el escenario para que nuestras naciones hicieran más en el área de seguridad, a niveles más altos y más profundos” (*Los Angeles Times*, 25 de octubre de 1995). Perry invitó al Ejército Mexicano a conformar un “tercer vínculo” –la relación de seguridad– dada la “cercanía” ya existente entre ambos países en política y economía (Fazio, 1996; Fuentes y Estévez, 1995).

Y aunque el Secretario de la Defensa Nacional, Gral. Enrique Cervantes, manifestó que en estas relaciones debe respetarse la soberanía, por la vía de los hechos, el Estado mexicano está cada vez más inmerso en el ámbito geopolítico y de seguridad nacional estadounidense. En esta perspectiva, dice Saxe-Fernández (1994), la estrategia de Estados Unidos, “no sólo para México, sino también para el resto del hemisferio, es garantizar su absoluta primacía militar, por lo cual se encamina a inducir cambios en las funciones y misiones, de lo propiamente militar a lo policiaco”. De hecho, en muchos países latinoamericanos existe ya un traslape entre los militares y las policías (Demarest, 1995).



En este marco se ubica el creciente apoyo de Estados Unidos a las Fuerzas Armadas y policías de México y otros países de América Latina y el Caribe, en rubros tales como: donaciones de equipo militar, ventas de equipo militar, entrenamiento, cursos militares, etc. (Isacson y Olson, Op.Cit); y específicamente en el caso de Chiapas, un mayor involucramiento militar en tácticas y equipo de contrainsurgencia, de acuerdo con exmilitares veteranos de Vietnam, como Brian Wilson (1998), y militares como Donald Schulz, un experto en América Latina en el U.S. Army War College (Burke, 1998).

Pero para poder avanzar en esta estrategia de seguridad hemisférica, Estados Unidos intenta consolidar primero una comunidad de intereses de seguridad en América del Norte. Según Michael J. Dziedzic, Coronel de la Fuerza Aérea y Profesor Militar Titular del Institute for National Strategic Studies de la National Defense University, experto en cuestiones militares de México, “como resultado del TLCAN podría intensificarse la importancia de América del Norte como entidad geopolítica y factor unificador en asuntos de seguridad nacional” (p.94).

Así, con base en una recomendación hecha en 1997 por un equipo de expertos en defensa, el teniente coronel Joseph R. Nuñez sostiene, en un estudio titulado “A New United States Strategy for Mexico”, publicado por el Colegio de Guerra del Ejército de Estados Unidos, que la estrategia actual de su país hacia México está fuera de tono y demanda grandes ajustes, como la creación de unas fuerzas de paz y un comando militar de Norteamérica, integrados por estadounidenses, canadienses y mexicanos. Nuñez propuso, a fines de junio de 1999, que el plan para crear un “nuevo comando americano” considere a su vez el proyecto de incorporar dos “subcomandos unificados”: el Comando de Norteamérica y el actual Comando Sur (Estévez, 1999). El comando de Norteamérica estaría integrado por Canadá, Estados Unidos y México. La

---

Fuerza Norteamericana de Mantenimiento de la Paz (NAPF, por sus siglas en inglés) estaría compuesta por un regimiento liviano-pesado que se congregaría una vez al año para realizar ejercicios de entrenamiento durante un mes. Su financiamiento sería compartido por Washington, Ottawa y México: 60, 25 y 15%, respectivamente. La jefatura de la unidad se localizaría en Estados Unidos, mientras que la sede de la subjefatura se alternaría entre Canadá y México. Esta fuerza multinacional también ayudaría a mejorar el entendimiento y la cooperación entre los países miembros.

Militarización, seguridad nacional  
y seguridad pública en México

---

La ideología de la Revolución Mexicana, el Nacionalismo Revolucionario, desempeñó durante mucho tiempo el papel de cohesionador y estabilizador del conjunto de la Formación Económico Social mexicana, con un discurso sobre la defensa de la soberanía e independencia nacionales; pero a partir de la “modernización” neoliberal, dicha ideología entró en grandes contradicciones. Y con ello surgieron “inquietantes tendencias a subordinar la noción de soberanía nacional a las razones supuestamente superiores de la seguridad” (Bartra, 1990, p.151).

En los regímenes de De La Madrid y de Salinas de Gortari, el concepto de Seguridad Nacional adquirió mayoría de edad y, con ello, su carta de naturalización, no obstante la ambigüedad con la que se le manejó en los planes nacionales de desarrollo de ambos sexenios. Se intentó darle al concepto un contenido integral para “mantener la condición de libertad, paz y justicia social dentro del marco constitucional”, y en el cual las Fuerzas Armadas colaborarían en “coadyuvar” o “contribuir” a la seguridad nacional (*Plan Nacional de Desarrollo*, 1983-1988, pp. 60-63). Y aun se estableció, en el régimen salinista, una agenda de amenazas a la seguridad y se



creó –a la manera estadounidense del Consejo de Seguridad Nacional– un Gabinete de Seguridad Nacional que incluía a la Secretaría de Gobernación, dependiente de la Oficina de Coordinación de la Presidencia de la República. Además se desapareció a la Dirección Federal de Seguridad y, en su lugar, se creó la Dirección General de Seguridad Nacional, misma que se transformó en Centro de Investigación y Seguridad Nacional, entre cuyas atribuciones está la de “establecer y operar un sistema de investigación e información para la seguridad del país” (Aguayo, 1990).

Hacia finales de la gestión salinista se intentó establecer un Consejo de Seguridad Nacional para la coordinación de todas las instancias y dependencias cuyas funciones estarían vinculadas con la seguridad del Estado, incluyendo las Fuerzas Armadas, en una forma no prevista en la Constitución y bajo la égida del ex Secretario del Trabajo, Arsenio Farrell Cubillas, quien se había distinguido por su dureza contra el movimiento laboral y en favor de los empresarios.

Salinas de Gortari, en su afán por integrar a México al Primer Mundo, aceptó tácitamente que esta nación fuera parte de la seguridad nacional estadounidense (Saxe-Fernández, 1994; 1995), contribuyendo a debilitar aún más la soberanía nacional ya maltrecha por los regímenes anteriores; y, por la vía de los hechos, les dio mayores funciones policíacas a las fuerzas armadas, además de las ya asignadas en los dos sexenios anteriores contra el narcotráfico. Como se mencionó anteriormente, Salinas hizo suya la concepción estadounidense de considerar el narcotráfico como un problema de seguridad nacional y no de salud pública. Y aceptó, como condición para avanzar en las negociaciones del TLC, impulsar una “agresiva campaña antinarcóticos”, ampliando los esfuerzos de erradicación del Ejército mexicano y la policía, de acuerdo con un informe presentado por el Comité Selecto sobre Narcóticos del 101 Congreso estadounidense, después de un viaje en misión de estudio a las ciudades de

---

México y Guatemala a fines de 1990 (*Report of the Select Committee on Narcotics Abuse and Control, 1991*).

Con Zedillo, esta política se ha continuado y, con miras al México del año 2000, el Presidente propuso en el *Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000*: “Fortalecer la capacidad del Estado para garantizar nuestra seguridad nacional y el imperio de la ley en todo el territorio mexicano” (p. 9). Para ello, Zedillo anunció en el mismo plan la creación de un Consejo de Seguridad Nacional (COSENA) que integraría al Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) y al Instituto Nacional contra las Drogas, y se apoyaría en la estructura de las secretarías de Gobernación, Defensa, Marina, Comunicaciones y Transportes, así como en la Procuraduría General de la República y las corporaciones de procuración de justicia estatales, todo bajo el mando del Presidente de la República.

Además, el 30 de octubre de 1995 se aprobó, por parte del Senado, la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, creándose un Consejo Nacional de Seguridad Pública con la participación de las Fuerzas Armadas y su virtual vinculación con asuntos policíacos (Rico, 1995).

En esta ley, la indefinición del concepto de seguridad pública lo vuelve sinónimo de seguridad interior o seguridad del Estado, lo cual abre las puertas a la participación de las Fuerzas Armadas en la instrumentación de la misma (Turbiville, 1997), dado que la Ley Orgánica del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos los faculta para garantizar la seguridad interior; y el artículo 89, particularmente en sus fracciones VI y VII, que facultan y obligan al Presidente de la República, como Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas, a disponer de la totalidad de las Fuerzas Armadas Permanentes para la seguridad interior y defensa exterior de la Federación (Rosas Pardavell, 1999, pp. 53 y 55). Así, con esta ley y con este organismo, las fuerzas armadas asu-

**men un nuevo papel en la participación de la toma de decisiones de la vida nacional y refuerzan la actitud autoritaria del Estado mexicano. Y es que, como bien apunta el experto en derecho penal Serafín Ortiz (1998):**

“A lo largo de los doscientos años transcurridos de la modernidad, esta concepción (la de que la seguridad jurídica y pública están puestas al servicio de los ciudadanos) se ha venido distorsionando; lamentablemente ahora se entiende que la seguridad pública implica la seguridad del Estado y no de los gobernados; concretamente: el fin de seguridad jurídica (a través del derecho) es para los gobernados y la función de seguridad pública es la seguridad estatal, o bien, la autoconstatación del Estado. Aunque como justificación de la seguridad pública se expongan otras finalidades. (...) la seguridad pública es la actividad principal de la policía; es una función estatal limitadora de las garantías individuales y acaso también conculcadora de la seguridad jurídica. Lo cual evidencia una clara contradicción (...) Después de este análisis, es válido preguntarse ¿cuál debe prevalecer? Sin lugar a dudas la protección de los intereses individuales. Aun cuando no se puede ignorar que el Estado no tenga prioridad sobre su propia seguridad, sin embargo, continuar en esa práctica conlleva a la ruptura del Estado de derecho y al autoritarismo” (p. 14).

**En esta perspectiva, “para el grupo gobernante, la seguridad pública se ha entendido fundamentalmente como la seguridad de las instituciones, del aparato de gobierno, no como la seguridad para los ciudadanos” (Olamendi, 1997, p. 15).**

**En el marco de la Coordinación Nacional de Seguridad Pública, el gobierno zedillista impulsó las reformas a los artículos 15, 20, 21 y 22 constitucionales, que implicaron el aumento de penas a algunos delitos en materias del fuero común y federal y la creación, en marzo de 1996, de una Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en la cual se incluyen el tráfico de drogas y de personas y el terrorismo, entre otros. Todo ello como parte de directivas impulsadas**

---



desde Estados Unidos (Acosta, 1997; Fernández, 1997; González, 1997), país que ha venido internacionalizando sus políticas y leyes contra la delincuencia (Nadelmann, 1993). De esta manera, las modificaciones constitucionales y el establecimiento del Consejo Nacional de Seguridad Pública y de la Ley Contra la Delincuencia Organizada significan la homologación del sistema de justicia y seguridad pública de nuestro país con las leyes de Estados Unidos, en el marco de la integración económica y política establecidas desde la firma del TLCAN. Como apunta Fernández (Op. Cit. p. 84), estas modificaciones conformaron un nuevo cuerpo legal que faculta a las fuerzas armadas para intervenir en tareas de seguridad pública que de manera constitucional y tradicionalmente le eran ajenas y las faculta no sólo como coadyuvantes de la autoridad civil.

Actualmente, en el Consejo Nacional de Seguridad Pública, en la dirección de muchas policías del país, incluyendo la Policía Judicial Federal, los mandos superiores y medios del CISEN, encargados de la lucha antinarcoóticos, están bajo la conducción y no bajo la coadyuvancia de los militares. Y en este contexto de la coadyuvancia se viola el artículo 21 constitucional, como apunta Ortiz (Op. Cit.).

“Constitucionalmente es facultad del Ministerio Público y bajo su subordinación la policía, la de perseguir los delitos (Art. 21 const.) y ninguna otra autoridad aun en “acciones conjuntas”, porque la intervención de otras autoridades es atentatorio de la legalidad (por ejemplo, es inconstitucional la intervención del Ejército Mexicano para ejecutar las órdenes de aprehensión dictadas a los rebeldes del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en Chiapas, aun en ‘acción conjunta’)” (p.34).

La presencia militar se ha extendido más allá de la llamada zona de conflicto en la entidad chiapaneca, para ubicarse principalmente en las regiones indígenas del país, en el alti-



plano central y el sur-sureste, por el accionar de otros grupos insurgentes armados, el Ejército Popular Revolucionario (EPR) y el Ejército Revolucionario Popular Indígena (ERPI), y para actuar en coordinación con las diversas policías del país. En este caso, durante una reunión de alto nivel celebrada en la Secretaría de Gobernación el 2 de septiembre de 1996, 31 gobernadores y el regente capitalino acordaron coordinar acciones con las fuerzas armadas, policías federales y judiciales estatales para prevenir “actos de terrorismo” por parte del EPR (Rodríguez, 1996).

Pero también encontramos abundante presencia militar en estados del norte –bajo el pretexto de la lucha contra el narcotráfico– (De la Fuente, 1999; Ramírez, 1999) y en las grandes urbes, en particular en la ciudad de México donde, hasta principios de la gestión de Cuauhtémoc Cárdenas (quien asumió el gobierno capitalino a fines de 1997), los militares llegaron a sustituir a la policía capitalina tanto en sus mandos superiores, como en los niveles más bajos en algunas delegaciones (Iztpalapa, por ejemplo). Para mediados de 1997, más del 75% de las fuerzas policiacas del país se encontraba en manos del ejército (Aranda, 1997). Y el gasto en seguridad nacional y justicia representaba también en esas fechas el 0.9% del PIB, en contraste con el 0.6% en 1988, aunque aún por debajo del 1.5% que era el promedio de los países de América Latina (Gutiérrez, 1997).

Sin embargo, los militares no pudieron y no han podido garantizar la seguridad pública, especialmente en el Distrito Federal. Por el contrario, en este último caso, los militares reactivaron medidas del controvertido programa de Reacción Inmediata de Máxima Alerta (RIMA), anunciado en junio de 1995, y que recibió fuertes críticas y el rechazo ciudadano (Urrutia, 1997). Los operativos policiaco-militares en contra de la delincuencia no sólo han sido ineficaces, sino que han violado los derechos humanos de la población donde se han llevado a cabo tales acciones, e inclusive de los

---

mismos presuntos delincuentes, a algunos de los cuales se les ha torturado y aun asesinado. Los índices de delincuencia e inseguridad no han disminuido y en la violación sistemática de los derechos humanos, incluyendo la tortura, los militares se encuentran entre los principales actores.

Las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos, y aun la propia Comisión Nacional de Derechos Humanos, han manifestado que el ejército no tiene por qué asumir tareas de seguridad pública que corresponden exclusivamente a la Procuraduría General de la República y a las corporaciones policiacas de estados y municipios (Breach, 1997). Recientemente, sin embargo, y con motivo de la creación de la Policía Federal Preventiva, se incorporaron en “calidad de préstamo” casi 5 mil militares a las fuerzas de la misma. A esta policía se le asignó como “función primordial salvaguardar la integridad y derechos de las personas, prevenir la comisión de delitos, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos”. Se le dotó de “autonomía técnica y operativa en el ejercicio de sus atribuciones”, las cuales ejercerá en todo el territorio mexicano. La nueva policía depende de la Secretaría de Gobernación, está jefaturada por un comisionado y asume también las atribuciones que estaban conferidas a las “policías administrativas federales”: Migración, Federal de Caminos y Fiscal Federal, cuyos efectivos “podrán formar parte de la Policía Federal Preventiva, si cumplen con los requisitos que establece la ley ...” (Concha, 1999). Con estas acciones, lo que se ha creado es un régimen de excepción, por la vía de los hechos. También organismos extranjeros como Amnistía Internacional han planteado que es un grave error militarizar la seguridad pública, ya que con el control total, el Ejército agrede a la población civil (Elizalde, 1997).

Y aun en el caso de la lucha antinarcóticos, un estudio académico-militar estadounidense propuso revertir la estrategia, avalada por el Pentágono, de promover la participa-



ción de las Fuerzas Armadas de México en el combate a las drogas por considerarla “costosa y arriesgada” y porque preocupa la “vulnerabilidad de las fuerzas armadas a ser corrompidas”, como lo mostró el propio jefe del Instituto Nacional de Combate a las Drogas (INCD) –hoy desaparecido–, Gral. Gutiérrez Rebollo (Estévez, 1997).

La estrategia general en la que se inscribe este proceso de militarización en nuestro país tiene diversas aristas, algunas de las cuales se han justificado por el levantamiento armado del EZLN, que le declaró la guerra al ejército federal; pero también bajo los pretextos de la seguridad pública, las acciones en contra del “terrorismo” del EPR y el ERPI, y el combate al narcotráfico. Sin embargo, resulta claro que la estrategia va más allá de estas cuestiones y que abarca aspectos que incluyen no sólo el control de diversos sectores sociales ante posibles estallidos, con elaboradas tácticas contrainsurgentes en las zonas rurales y en las ciudades, como lo demostró el plan utilizado para mantener un control absoluto de la ciudad de México durante la visita de Clinton en mayo de 1997, bajo el mando del Gral. Enrique Salgado, Secretario de Seguridad Pública del D.F., quien fuera agregado militar en Israel, donde aprendió las técnicas de contrainsurgencia y control de la población. Sino que, como ya se mencionó, todo ello se inscribe dentro de los intereses de la llamada Gran Estrategia estadounidense de integración militar hemisférica, la cual no puede verse desligada, a su vez, de la creación del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) en 2005, anunciada por Clinton durante la Cumbre de Las Américas en noviembre de 1994, y cuya cabeza es el Área de Libre Comercio de América del Norte. Resulta claro que si México es de suma importancia como puente con América Latina para la integración económica y comercial, también lo es para la integración militar hemisférica, como lo ha planteado el secretario de Defensa estadounidense, William Perry, y di-

---

versos analistas militares. Por ejemplo, el Coronel Dziejdzic (Op. Cit.) plantea que:

“Desde una perspectiva geopolítica, nuestra capacidad para desempeñar un papel preponderante en el escenario global resultaría muy afectada si surgieran disturbios graves al otro lado de nuestra frontera sur y nuestra actual estrategia militar quedaría poco menos que trunca. Sin embargo, igualmente importantes son los resultados positivos que produciría una relación geopolítica estrecha entre Estados Unidos y México. No sólo facilitaría en gran medida la labor de abordar los asuntos mutuos de seguridad a lo largo de la frontera, sino que se lograrían grandes avances en la formación de un régimen cooperativo de seguridad a lo largo del Hemisferio Occidental” (pp. 83-84).

(...) La esencia de nuestra gran estrategia (de seguridad hemisférica), entonces, debe ser garantizar que México también se convierta en un colaborador, y no en el conducto para los agentes transnacionales indeseables que cruzan nuestra frontera sur” (p. 78).

Para ello, Estados Unidos busca establecer, por un lado, un control absoluto de la región fronteriza con nuestro país, aplicando la estrategia del Conflicto de Baja Intensidad ahí con el pretexto de detener el cruce de drogas, la migración indocumentada y el terrorismo (Dunn, 1996; Palafox, 1996; Sandoval, 1993; 1996). Y, por el otro lado, busca asegurar la estabilidad política y social en el territorio mexicano. En este marco se inscriben las acciones de Guerra de Baja Intensidad y de Guerra de Redes que aplica el gobierno mexicano - con asesoría militar estadounidense- en Chiapas y otras regiones del país; y los planes y acciones intervencionistas de Estados Unidos bajo el pretexto de ayudar al gobierno de México en la lucha antinarcoóticos y contrainsurgente. Algunos analistas militares (Rex Applegate, Michel Dziejdzic, Stephen J. Wagner, Joseph Nuñez, etc.) y académicos



(Roderic Camp) han planteado la existencia de planes de contingencia del Pentágono que consideran, en caso necesario, la intervención militar. Estos planes se han presentado inclusive en forma novelada por el ex-Secretario de Defensa durante el gobierno de Reagan, Gral. Caspar Weinberger, en su libro *The Next War*, en donde relata una invasión militar a México en el año 2003.

Una cuestión es real: la penetración estadounidense en las fuerzas armadas mexicanas es ya evidente tanto en el adoctrinamiento, como en el diseño de estrategias, la asesoría y el entrenamiento y en el aprovisionamiento de armamento sofisticado que incluye aeronaves, vehículos terrestres y barcos artillados.

#### A manera de conclusiones

A finales de los noventa, los militares han retornado discretamente al centro de la escena en la mayor parte de los países latinoamericanos, vistiendo nuevos hábitos y con nuevas funciones que les permiten seguir siendo actores políticos o económicos poderosos. En todas partes, los militares están formando enclaves de poder; Estados dentro del Estado; tienen su propia Corte de Justicia y, en la mayoría de los casos, controlan la policía y sus servicios de espionaje. Continúan sirviendo a los intereses civiles de los más poderosos, pero ocupan un lugar cada vez más importante dentro del sistema económico y político. Las formas que reviste este fenómeno son diversas (Aguirre, 1999). Y los militares mexicanos ya no escapan de esta caracterización.

Por otro lado, hay que agregar el papel de Estados Unidos y su Nueva Gran Estrategia, en la cual el resto del continente será dentro de poco el mayor socio comercial de la economía estadounidense, vía ALCA. Y en este marco, la integración militar es parte fundamental del nuevo concepto de seguridad continental. Mediante programas de ayuda mili-

---

tar, intercambio y entrenamiento conjunto en la lucha contra el narcotráfico y la contrainsurgencia, además de la venta de armas, Washington contribuye a reforzar a la fuerza más reacia a la democracia y a consolidar su peligrosa función en el seno de las sociedades latinoamericanas, pero bajo la hegemonía de las Fuerzas Armadas estadounidenses. La subordinación de las fuerzas armadas mexicanas a las estadounidenses se da en función de la Nueva Gran Estrategia de la Unión Americana, dentro del contexto de su nueva concepción de Seguridad Nacional para hacer frente al Nuevo Orden Mundial.

Así, el uso del concepto de seguridad nacional por los gobernantes mexicanos, para justificar sus intereses como los de la nación, ha debilitado el concepto de soberanía nacional, supe- ditando ésta a la primera. Para los gobernantes, la seguridad nacional implica la defensa de la soberanía, la independencia y la integridad territorial de la nación (Sandoval, 1998). Consideramos que los conceptos de seguridad nacional y soberanía nacional no pueden ser utilizados como sinónimos o, incluso, tampoco darle al primero el contenido del segundo, como algunos autores lo manejan (Suárez, 1995). Y que tampoco es posible seguir planteando la pertinencia del uso del concepto de seguridad nacional, argumentando la necesidad de ampliarlo, y desechar la definición que se centra demasiado en temas de defensa militar y nacional y de seguridad interna, para incluir cuestiones como desarrollo, economía, bienestar social, derechos humanos y democracia, aunque los autores que mantienen dicha posición consideren que esta reconceptualización no es simplemente producto de una actitud voluntarista, sino obligada por las grandes transformaciones mundiales y por la ubicación geográfica y la tradición no militarista de nuestro país (Aguayo, Bagley y Stark, 1990; Chauvet, 1994; Herrera-Lasso, 1988; Piñeiro, 1994). Y es que, a pesar de estos esfuerzos, la esencia autoritaria del concepto de seguridad nacional siempre vuelve a surgir, por la vía de los hechos.



De lo que se trata entonces es de recuperar el contenido del que se ha vaciado al concepto de soberanía nacional. Para ello, de acuerdo con Souza (1994), se requiere impulsar una renovación y actualización de la soberanía, en el marco de la cual se desprenden los dos rasgos mínimos de su esencia que habría que revigorizar: “a) El componente democrático, que ha sido hasta ahora un germen más bien reprimido; y b) el carácter internacionalista, que implica asumir co-responsabilidades internacionales”.

Hasta ahora, sin embargo, el avance del concepto de seguridad nacional ha sido importante y a costa del concepto de soberanía, y este avance ha ido integrando a México a los intereses geopolíticos y de seguridad nacional estadounidenses. Actualmente, nuestro país se encuentra englobado materialmente dentro de los intereses geoestratégicos estadounidenses y la perspectiva oficial de seguridad nacional mexicana se ha ido asimilando, desde una perspectiva pragmática, a la Doctrina de Seguridad Nacional de la Unión Americana.

Y es que en el afán militarista hegemónico de Estados Unidos, la estrategia del Pentágono para nuestro continente implica, en aparente contradicción, la “desmilitarización” de los ejércitos del mismo y su subordinación a las Fuerzas Armadas estadounidenses. En esta nueva perspectiva, nuestros ejércitos, “desmilitarizados”, cumplirán funciones policíacas y de seguridad pública (principalmente en la lucha contra el narcotráfico y la delincuencia organizada) y de fuerzas de ocupación en sus propios territorios nacionales para contener a los movimientos sociales e insurgentes. Y de este modo, dichas fuerzas apoyarán también la consolidación de las economías de libre mercado y de democracias de “baja intensidad” (Robinson, 1996), acorde a los intereses estadounidenses.

Por otra parte, y en contrapartida a la militarización de Chiapas y el resto de la República, se ha venido dando por parte de diversos sectores de la sociedad mexicana una lucha

---



en diversos frentes y que se ubica en los esfuerzos por la democratización del país. La cual, sin embargo, tendría que abarcar a las propias Fuerzas Armadas.

El ejército, erigido como una corporación cerrada y refractaria ante la ciudadanía y los preceptos constitucionales, resiente paradójicamente hacia el interior la carencia de derechos humanos y ciudadanos. Debido a ello se desarrollan contradicciones políticas. La propuesta del General José Francisco Gallardo (actualmente preso por ello), de crear un “ombudsman” militar, es expresión por el afán de un cambio. En contrapartida a una militarización de la sociedad se debe luchar por una ciudadanía de las Fuerzas armadas. Dicha ciudadanía significa que existen derechos y deberes no sólo con respecto al cuerpo corporativo castrense, sino respecto de la sociedad de la que forman parte como un cuerpo social con mayor capilaridad y a la que tienen que rendir cuentas de su desempeño, y no sólo al Poder Ejecutivo (Machuca, 1999).

Por otro lado, se debe exigir la desmilitarización de la seguridad pública y que ésta esté al servicio de los ciudadanos y no del Estado. Y es que la función policial (eje de la seguridad pública) “jamás puede ser vista ni pensada como función pública para limitar los derechos de los gobernados, menos aún para violentarlos” (Ortiz, Op. Cit., p. 28).

En este sentido, de acuerdo con este autor, sería más correcto ir construyendo una cultura diversa a la aceptación pacífica de los conceptos de orden y seguridad públicos “y, en su lugar, buscar la protección de los derechos ciudadanos, que deben prevalecer aun sobre los intereses del Estado” (p.31). Por ello, dice Ortiz:

“Es preciso hablar de *seguridad ciudadana* como función de la policía, ya que en realidad la función policial debe otorgar seguridad a los particulares respecto de sus bienes y sus personas y no proteger al *status quo*. (...) Por consiguiente, en materia de seguridad hay que su-

primir la razón de Estado por las razones del gobernado que, entre otras cosas, implica el respeto de la soberanía popular, justificación del Estado, cuya finalidad reside en la permanente búsqueda del bien común, comprendido éste como la posibilidad que debe ofrecer el órgano estatal para la autorrealización de los particulares" (p. 32).

## Bibliografía

- Acosta, Mariclaire, "¿Guerra de baja intensidad?", en: *Seguridad Pública, Militarización y Derechos Humanos*. A. del Valle (Coord.). Instituto de Estudios de la Revolución Democrática. Colección Análisis y Propuesta; México. 1997, Pp. 103-120.
- Aguayo, Sergio, "Los Usos, Abusos y Retos de la Seguridad Nacional Mexicana, 1946-1990", en: *Busca de la Seguridad Perdida. Aproximaciones a la Seguridad Nacional Mexicana*. S. Aguayo y B. M. Bagley (Comps.). S. XXI Eds.; México. 1990, Pp. 107-145.
- Bagley, B. M. y Stark, J., "Introducción. México y Estados Unidos: En Busca de la Seguridad", en: Aguayo, S. y B.M. Bagley, Comps. (Op. Cit. Pp 17-42), 1990.
- Aguirre, Mariano, "Los nuevos hábitos de los militares latinoamericanos. Garantes de la seguridad, hombres de negocios, actores políticos" *Le Monde Diplomatique*, junio 20-julio 19. 1999, Pp. 3, y 7.
- Aranda, Jesús, "En manos del Ejército, 75% de las Fuerzas Policiacas del País". *La Jornada*, 18 de junio, 1997.
- Aponte, David, "En el Ejército, fuerzas de élite entrenadas por Estados Unidos. Los capacitarán hasta 1999, revelan informes". *La Jornada*, 6 de octubre, 1997.
- Arquillas, John y Ronfeldt, David, *Cyberwar is Coming!* Published by RAND (P-7791). Santa Monica, Ca, 1992.
- Arquillas, John y Ronfeldt, David, *The Advent of Netwar*. Prepared for the Office of the Secretary of Defense (OSD), under RAND's National Defense Research Institute. Contract, Núm. DASW01-95-C-0059/T001- Santa Monica, Ca, 1996.
- Asmus, Ronald D., *The New U.S. Strategic Debate*. Prepared for the U. S. Army under Contract Núm. MDA903-91-C-0006, by Arroyo Center, RAND. Santa Monica, Ca, 1994.
- Bartra, Roger, "Nacionalismo Revolucionario y Seguridad Nacional", en: Aguayo, S. y B. M. Bagley (Op. Cit. Pp. 146-171), 1990.
-

## Bibliografía

- Benavides Ortiz, Carlos, "Bajo la supervisión de EU crea el Ejército mexicano los GAFE. Grupos especializados en asalto rápido e inteligencia". *El Financiero*, 6 de octubre, 1997.
- Benítez Manaut, Raúl, "El Uso Civil de las Fuerzas Armadas." *Análisis XXI*. Año 2, Núm. 12, mayo, 1999, pp. 6-7.
- Boils, Guillermo, *Los Militares y la Política en México (1915-1974)*. Ediciones "El Caballito", México, 1975.
- Breach, Miroslava, "Ni en casos extremos. No a la acción Militar en Seguridad Pública, reitera Roccatti". *La Jornada*, 5 de septiembre, 1997.
- Burke, Garance, "U.S. Admits Role in Chiapas Conflict. U.S. Army War College Professor Tells of Counterinsurgency Trainings and 'Private Diplomacy'". *El Financiero International*, Vol. 8, Núm. 07, August 3-9 (Front page), 1998.
- Camp, Roderic Ai, *Generals in the Palacio. The Military in Modern Mexico*. Oxford University Press; New York, 1992.
- Camp, Roderic Ai, "Militarizing Mexico. Where is the Officer Corps Going?". Policy Papers on the Americas. Volume X Study 1. The Center for Strategic and International Studies (CSIS) Americas Program. Washington, D.C., January 15, 1999.
- Clausewitz, Karl, *De la Guerra*. 3 Vols., Editorial Diógenes, México, 1973.
- Concha, Miguel, "Policía Federal Preventiva 'Militar'". *La Jornada*, 7 de agosto, 1999.
- Coles, Harry L., *Total War and the Cold War. Problems in Civilian Control of the Military*. A Mershon National Security Center Publication. Columbus (Ohio), Ohio State University Press, 1962.
- Cope, John A., "In Search of Convergence: U.S.-Mexican Military Relations into the Twenty-first Century." In, *Strategy and Security in U.S.-Mexican Relations Beyond the Cold War*. John Bailey & Sergio Aguayo, Editors. Center for U.S.-Mexican Studies, University of California, San Diego. 1996, Pp. 179-210.
- Corona del Rosal, Alfonso, *La Guerra, el Imperialismo, el Ejército Mexicano*. Grijalbo; México, 1988.
- Cunningham, Alden M. (Lt.Col.), "Mexico's National Security in the 1980s-1990s". In, *The Modern Mexican Military: A Reassessment*. Ed. by David Ronfeldt. Center for U.S.-Mexican Studies, University of California, San Diego. Monograph Series, 15. 1984, Pp. 157-178.
- Chauvet, Michelle, "Los Flancos Expuestos de la Seguridad Nacional: La Soberanía Alimentaria y la Bioseguridad." *Sociológica*. Año 9, Núm. 25, 1994, Pp.231-242.

## Bibliografía

- De la Fuente, Mauro, "Aumenta 100% el número de efectivos militares en la frontera tamaulipeca". *El Mañana* (Matamoros, Tamps.), 29 de julio, 1999.
- Demarest, Geoffrey LTC, "The Overlap of Military and Police in Latin America". United States Army, Foreign Military Studies Office, Fort Leavenworth, Kansas, USA. April (<http://leav.www.army.mil/fmso>), 1995.
- Dunn, Timothy, *The Militarization of the U.S.-Mexico Border: 1978-1992. Low Intensity Conflict Doctrine Comes Home*. The Center for Mexican American Studies, The University of Texas at Austin, 1996.
- Dziedzic, Michael J., "Mexico and U.S. Grand Strategy: The Geostategic Linchpin to Security and Prosperity." In, J. Bailey & S. Aguayo Eds. (Op. Cit. Pp.63-86), 1996.
- Elizalde, Triunfo, "Amnistía: grave error, militarizar la seguridad pública. Crítica, la violación a derechos en México: Pierre Sané. Con el control total, el ejército agrade a la población civil, advierte". *La Jornada*, 24 de septiembre, 1997.
- "Entrenan en EU a Militares Mexicanos en Tácticas Antiinsurgentes". *El Financiero*, 26 de enero de 1998.
- Estévez, Dolia, "Peligrosa la militarización de la policía en México, según un Estudio de EU". *El Financiero*, 4 de septiembre, 1997.
- "Comando militar entre Canadá, EU y México, plantea analista". *El Financiero*, 30 de junio, 1999.
- Fazio, Carlos, *El Tercer Vínculo. de la Teoría del Caos a la Teoría de la Militarización*. Editorial Joaquín Mortiz; México, D.F., 1996.
- Fernández Dávalos, David, "Cuatro tendencias ominosas", en: *Seguridad Pública, Militarización y Derechos Humanos*. A. del Valle (coordinador). Instituto de Estudios de la Revolución Democrática. Colección Análisis y Propuesta; México. 1997, Pp. 79-90.
- Fuentes, Gloria, *El Ejército Mexicano*. Grijalbo; México, 1983.
- Fuentes, Víctor y Estévez, Dolia, "Seguridad Nacional 'Tercer Vínculo' entre México y EU: Perry; Respetar la Soberanía, advierte Cervantes". *El Financiero*, 24 de octubre, 1995.
- Galbraith, John K., *Cómo controlar a los militares*. Buenos Aires, Granica Editor, 1970.
- Gomper, David C., Kugler, Richard L. y Libicki, Martin C., *Mind the Gap. Promoting a Transatlantic Revolution in Military Affairs*. National Defense University Press, Washington, D.C., 1999.
- González, Mauro, "Élites seguras, mayorías sospechosas", en: A. del Valle, Coord. (Op. Cit. Pp. 91-98), 1997.
-

## Bibliografía

- González, Luis, *Soberanía Herida. México-Estados Unidos en la Hora de la Globalización*. T.I, *Deuda, Inversión Extranjera y TLC*. Ed. Nuestro Tiempo, S.A. México, 1994.
- Gutiérrez, Elvia, "El gasto de seguridad nacional y justicia representa 0.9% del PIB". *El Financiero*, 27 de septiembre, 1997.
- Guzmán, Verónica, "Integrarán la seguridad militar para contrarrestar la delincuencia en la frontera". *El Mañana* (Matamoros, Tamps.), 29 de julio, 1999.
- Herrera-Lasso, Luis, "Democracia y Seguridad Nacional." En: *México: el Reclamo Democrático. Homenaje a Carlos Pereyra*. R. Cordera, Raúl Trejo, Juan E. Vega (coordinadores). Siglo XXI- Instituto Latinoamericano de Estudios Transnacionales. México, D.F., 1988, Pp. 280-302.
- Howard, Michel, "Civil-Military Relations in Great Britain and the United States 1945-1958." *Political Science Quarterly*, LXXV, March, 1960, pp. 35-46.
- Isacson, Adam y Olson, Joy, *Just the Facts. A Civilian's Guide to U.S. Defense and Security Assistance to Latin America and the Caribbean*. The Latin America Working Group, in Cooperation with the Center for International Policy. Washington, D.C., 1998.
- Johnson, David E., *Modern U.S.-Military Relations:Wielding the Terrible Swift Sword*. McNair Paper 57, Institute for National Strategic Studies, National Defense University, Washington, D.C., 1997.
- Khalizad, Zalmay M., *From Containment to Global Leadership? America and the World After the Cold War*. Sponsored by the United States Air Force under Contract F49620-91-C-0003. RAND, Santa Monica, California, 1995.
- Khalizad, Zalmay M. y Ochmanek, David A. (Eds.), *Strategy and Defense Planning for the 21<sup>st</sup> Century. Strategic Appraisal 1997*. Prepared for the United States Air Force under Contract F49642-96-C-0001, by RAND, Santa Monica, California), 1997.
- Klare, Michael T., *Beyond the "Vietnam Syndrome". U.S. Interventionism in the 1980s*. Institute for Policy Studies; Washington, D.C., 1981.
- Klare, Michael T. y Kornbluh, Peter, "The New Interventionism: Low-Intensity Warfare in the 1980's and Beyond". In: *Low-Intensity Warfare: Counterinsurgency, Pro-insurgency and Antiterrorism in the Eighties*. Michael T. Clare y Peter Kornbluh (Eds.). Pantheon Books; New York, pp 3-20, 1988.
- Landau, Saul, *The Dangerous Doctrine. National Security and U.S. Foreign Policy*. Westview Press Inc. (A PACCA Book), Boulder, Colorado, 1988.

## Bibliografía

- Los Angeles Times*, 25 de octubre de 1995.
- Lozoya, J. Alberto (3a Ed.), *El Ejército Mexicano*. El Colegio de México, 1984.
- Machuca, J. Antonio, "La Estrategia Militar en Chiapas y la Ciudadanización de las Fuerzas Armadas". Ponencia presentada en el Foro "Por la Recuperación de la Nación y contra la Militarización". Centro Cultural San Ángel; México, D.F. 4 de septiembre, 1999.
- Manual de Guerra Irregular. Tomo II. Operaciones de Contraguerrilla o Restauración del Orden*. Publicaciones del Estado Mayor de la Defensa Nacional. Enero de 1995.
- Nadelmann, Ethan A., *Cops Across Borders. The Internationalization of U.S. Criminal Law Enforcement*. The Pennsylvania State University Press, 1993.
- Olamendi, Patricia, "Desnaturalización de la seguridad pública", en: *Seguridad Pública, Militarización y Derechos Humanos*. Alfredo del Valle, Coord. (Op. Cit.). Pp. 15-36, 1997.
- Ortiz Ortiz, Serafin, *Función Policial y Seguridad Pública*. McGraw-Hill/Interamericana Editores, S.A. de C.V. (Serie Jurídica); México, 1998.
- Palafox, José, "Militarizing the Border". *Covert Action Quarterly*, Núm. 56, 1996, pp. 14-20.
- Pellicer, Olga, "La Seguridad Nacional en México" *Cuadernos Políticos*, Núm. 27, enero-marzo. 1981, Pp.23-34.
- Piñeiro, J. Luis, *Ejército y Sociedad en México: Pasado y Presente*. Universidad Autónoma de Puebla y Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, 1985.
- "Geopolítica y Seguridad Nacional en América Latina: Visión Histórica y Teórico-Política". *Sociológica*. Año 9, Número 25, 1994, pp. 75-94.
- "Ejército mexicano y transición política. Las relaciones cívico-militares y el PRI en México". *Le Monde Diplomatique*, Febrero 28-marzo 30. 1999, P. 3.
- Poder Ejecutivo Federal. *Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988*. México.
- Poder Ejecutivo Federal. *Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000*. México.
- Ramírez, Raúl, "Ejército en las Fronteras: Señales de Alerta". Informe del Director del Centro de Apoyo al Migrante y Miembro de la Academia de Derechos Humanos de Baja California, A.C., enviado por correo electrónico. Tijuana, Baja California, julio, 1999.
-

Bibliografía

- Rico, Salvador, "Tras Arduo Debate, Aprueba el Senado la Ley sobre Seguridad Pública". *El Financiero*, 31 de octubre, 1995.
- Robinson, William I., *Promoting Polyarchy. Globalization, U.S. Intervention, and Hegemony*. Cambridge University Press; Great Britain, 1996.
- Rodríguez, Javier, "Reunión de alto nivel en Gobernación. Acción conjunta para enfrentar el terrorismo". *El Financiero*, 3 de septiembre, 1996.
- Rodríguez, Ignacio, "El Enemigo también está Adentro. El Ejército de Rangers y Boinas Verdes". *El Financiero*, 25 de septiembre, 1995.
- "Chiapas: Los Muchachos de la Escuela de Las Américas." *Milenio*, 19 de enero, 1998.
- Ronfeldt, David F., "The Modern Mexican Military: An Overview." En: D. Ronfeldt, Ed. (Op. Cit., Pp.1-32), 1984.
- John Arquilla, Graham E. Fuller y Melissa Fuller, *The Zapatista Social Netwar in Mexico*. Prepared for the United States Army by RAND Arroyo Center. Contract, Núm. DASW01-96-C-0004. Santa Monica, California, 1998.
- Rosas Pardavell, Miguel Ángel, "Marco Constitucional de Las Fuerzas Armadas Mexicanas", en: *El Ejército y la Constitución Mexicana*. Jorge Luis Sierra Guzmán (coordinador), Plaza y Valdés Editores, S.A.; México. 1999, Pp. 43-56.
- Sandoval, J. Manuel, "La Frontera México-Estados Unidos en la Perspectiva de la 'Seguridad Binacional' ". En: *Las Fronteras Nacionales en el Umbral de Dos Siglos*. Juan M. Sandoval (Comp.), INAH.; México, D.F. Colección Científica Núm. 267. 1993, Pp.65-84.
- "Integración Económica y Militarización de la Frontera México-Estados Unidos." *El Cotidiano*, Núm. 76, julio-agosto, 1996, Pp. 24-32.
- "Las Estrategias Político-Militares del Estado Mexicano y del Ejército Zapatista de Liberación Nacional: Seguridad Nacional versus Soberanía Nacional". En: Kanoussi, Dora (Comp.), *El Zapatismo y la Política*. Plaza y Valdés Editores, S.A. y Sección México de la Gramsci International Society. México, D.F. 1998, Pp.105-157.
- "La "Guerra de Redes Sociales", nueva estrategia contrainsurgente contra el movimiento zapatista". Ponencia presentada en el Foro "Por la Recuperación de la Nación y Contra la Militarización". Centro Cultural San Ángel; México, D.F. 4 de septiembre, 1999.

## Bibliografía

- Saxe-Fernández, John, "Seguridad Nacional Mexicana en la Posguerra Fria". *Sociológica*. Año 9, Núm. 25, mayo-agosto, 1994, pp. 149-170.
- "El Gas Natural Mexicano: Su Integración Vertical a Estados Unidos y la Seguridad Nacional". *El Cotidiano*, Año 12, Núm. 71, septiembre, 1995, pp. 31-42. .
- Sereseres, Caesar, "The Mexican Military Looks South." In, D. Ronfeldt, Ed. (Op. Cit. Pp. 201-214), 1984.
- Study Mission to Brownsville, Texas, Mexico City, Mexico, and Guatemala City, Guatemala (Dec. 9-13, 1990)*. Report of the Select Committee on Narcotics Abuse and Control. One Hundred First Congress, Second Session. SCNAC-101-2-18. U.S. Government Printing Office; Washington, D.C., 1991.
- Suárez, Modesto, "El Cuidado de la Nación: La Seguridad Nacional en México". *Este País*. Tendencias y Opiniones. N° 49, abril. 1995, Pp. 3-5.
- The White House, July of 1994. *A National Security Strategy of Engagement and Enlargement*, U.S. Government Printing Office, Washington, D.C.
- Turbiville Jr., Graham H., "Law Enforcement and the Mexican Armed Forces: The Military Undertakes New Internal Security Missions". United States Army, Foreign Military Studies Office, Fort Leavenworth, Kansas, USA. April, 1997.
- Urrutia, Alonso, "Se reactivan medidas del programa RIMA. Anunciado en 1995, recibió fuertes críticas y el rechazo ciudadano". *La Jornada*, 23 de agosto, 1997.
- Wagner, Stephen J. (Maj.), "Basic Characteristics of the Modern Mexican Military." En, D. Ronfeldt, Ed. (Op. Cit. Pp. 87-106), 1984.
- Weinberger, Caspar y Peter Schweizer, *The Next War*. Regberly Publishing. Inc.; Washington, D.C., 1996.
- Wilson, Brian, *The Slippery Slope. U.S. Military Moves into Mexico*. U.S.A., 1998, Pp. 58 .
- Williams, Edward J., "The Mexican Military and Foreign Policy: The Evolution of Influence". En: D. Ronfeldt, Ed. (Op. Cit. Pp. 179-200), 1984.
-